UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

San Lorenzo, 15 de abril de 2011

INFORME Nº: 02/2011
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011

"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS"
ID N° 215.665

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El presente informe elaborado por el Comité de Evaluación designado, por Resolución ADM-FCV Nº 089/2011 está ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de documentaciones previstos.

Referencias:

1) Para el presente proceso de Contratación Directa N° 03/2011 "Adquisición de Artículos Eléctricos" será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUNOS".

2) El Acta de Apertura N° 02/2011, correspondiente a la Contratación Directa Nº 03/2011.

3) Cuadros Comparativos de Precios Ofertados N° 02/2011, presentados por los oferentes anexado al presente informe.

4) Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.

Art. 61º punto 1. Del Decreto 21909/03.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESAS PARTICIPANTES								
	EL PRODUCTO	ALCION S.A.	FUSION 2000 S.R.L.	ELECTROPAR S.A	PIRO'Y S.A	CCP S.A.	ELECTRICIDAD YACYRETA	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	ACHA S.A.
a) El Oferente presentará su oferta en un sobre cerrado, debidamente identificado, con el nombre y dirección del oferente y deberá estar dirigido a la convocante.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Documentos que deberá presentar con su oferta.									
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar, adjuntado en el anexo 2, debidamente completado y firmado.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)									
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de integridad de acuerdo al Art. 20 inc. W, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se	C	C	C	C	C	C	C	C	C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones

encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010									
j) Formulario Anexo 3 debidamente firmado.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
k) Constancia proveído por el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) por el cual se exonera de la presentación de los documentos **indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h)** e **i).**	C	C	C	C	C	C	C	C	C
L) Formulario Anexo 4 debidamente completado y firmado.	C	C	C	C	C	C	C	C	C
m) Formulario Anexo 5 debidamente completado y firmado.	C	C	C	C	C	C	C	C	C

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el llamado CD Nº 03/2011 "Adquisición de Artículos Eléctricos" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones; el Comité de Evaluación ha verificado que todas las empresas oferentes indicadas en el punto 4) cumplieron con los requisitos técnicos y sustanciales.

5) Análisis y Evaluación según Cuadro Comparativo de Ofertas y Ajustes:

ITEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-)	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
1	EL PRODUCTOR	70.654.800	9.649.800	61.005.000
2	ALCION S.A.	75.291.250	11.036.200	64.255.050
3	FUSION 2000 S.R.L.	75.407.000	10.438.550	64.968.450
4	CCP S.A.	79.036.950	13.866.738	65.170.212
5	ELECTROPAR S.A.	76.364.958	10.959.495	65.405.463
6	PIRO'Y S.A.	78.601.624	12.442.729	66.158.895
7	ELECTRICIDAD YACYRETA	82.088.350	11.342.900	70.745.450
8	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	89.258.610	12.088.350	77.170.260
9	ACHA S.A.	103.079.550	16.126.000	86.953.550

Observación: Del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados elaborado para el presente, se determina la disminución de las cantidades de algunos ítems con el fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

6) Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

		REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	Oferentes en orden ascendente Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	EL PRODUCTOR	CUMPLE	CUMPLE
2	ALCION S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	FUSION 2000 S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
4	CCP S.A.	CUMPLE	CUMPLE
5	ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE
6	PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE
7	ELECTRICIDAD YACYRETA	CUMPLE	CUMPLE

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones

8	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE
9	ACHA S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por ello que del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados, se obtiene como oferta más baja y conveniente la presentada por la firma **EL PRODUCTOR** como la que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en el Pliego. Este comité seleccionó la oferta evaluada como la más baja y conveniente, conforme a lo dispuesto en el art. 61º punto 3 **"Método de evaluación",** a la empresa **EL PRODUCTOR.**

7) Margen de Preferencia Decreto N° 6225/11.

Ha sido aplicado en conformidad a lo dispuesto en el Art. 2do del presente decreto y por el mismo no se verifica variación alguna.

8) Recomendación y Propuesta de Adjudicación del presente.

QUE., los miembros del Comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Resolución ADM-FCV N° 089/2011; **proponen** la adjudicación del presente proceso, a la Empresa **EL PRODUCTOR,** por ser la evaluada como la más baja y la que cumple con todos los requisitos legales, económicos y técnicos. El monto adjudicado a la Empresa **EL PRODUCTOR**, para la Adquisición de Artículos Eléctricos, asciende a **Gs. 61.005.000.- (Guaraníes Sesenta y un millones cinco mil),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Este Comité procede en cumplimiento de sus deberes y obligaciones a ***recomendar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, salvo mejor parecer:***

1. **APROBAR** el presente informe del Comité de Evaluación.
2. **ADJUDICAR** la Adquisición de Sillas con Pupitre, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la firma **EL PRODUCTOR**, por el monto total de **Gs. 61.005.000.- (Guaraníes Sesenta y un millones cinco mil),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.
3. **IMPUTAR** al Crédito Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2011 por la suma correspondiente.

El presente informe, fue elaborado por el comité de evaluación en cumplimiento del art. 64 del Decreto Nº 21909/03 y disposiciones concordantes, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo a los 15 días del mes de abril del año 2011.

Juan Benítez
Miembro Comité Evaluador

C.P. Luz Aquino
Miembro Comité Evaluador

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora de Administración y Finanzas

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones